



Garantizan interrupción del embarazo en la CDMX

PATRICIA RAMÍREZ

Diputados locales hicieron reformas legales para agregar un apartado en la Ley General de Salud sobre la interrupción legal del embarazo.

La propuesta presentada por la diputada del Partido del Trabajo Circe Camacho, aseguró que es fundamental incluir el derecho a la interrupción legal del embarazo en dicho artículo, como lo propuso el diputado promovente Alberto Martínez Urincho, para reforzar las garantías de las mujeres respecto a decidir.

La modificación legal avalada por el pleno del Congreso de la Ciudad de México aprobó la iniciativa para ser remitida ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2º de la Ley General de Salud.

Martínez Urincho consideró que es importante tomar en cuenta la reforma al artículo 10 bis, referente a la objeción de conciencia del personal de salud.

En ese sentido, las diputadas locales de Morena, Ana Francis López Bayghen Patiño y Marcela Fuentes Castillo, y el congresista Royfid Torres González, de la asociación parlamentaria Ciudadana, señalaron contundentes que la objeción de conciencia entra en contradicción con el derecho a la interrupción legal del embarazo que tienen las mujeres.